



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 301 / 2025

VISTO:

La interrupción por falta de quórum, de la IIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales convocada para el día 28 de agosto, que dejó sin resolver numerosos temas referidos a cuestiones académicas, de posgrado, de investigación y de extensión; entre ellos, la solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “ATENEO: En educación se investiga: la investigación en la formación de docentes” (TRA FHyCS-AASEQ 21240/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que entre los temas a tratar en la mencionada sesión de Consejo Directivo existen algunos urgentes y prioritarios cuya resolución es fundamental para garantizar el normal funcionamiento académico e institucional de la Facultad.

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Esp. Pablo Acciaresi y la Lic. y Prof. María Eugenia Gutiérrez, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a Esp. Pablo Acciaresi, Lic. y Prof. María Eugenia Gutiérrez, Est. Marcos Rossi, Est. Yamila Cañumir y Est. Pablo Cárdenas.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados al ISFD 809, 804 e IESA 818 de la ciudad de Esquel.

Que la propuesta tiene como propósitos: Presentar los avances teórico-metodológicos de las tesis, los proyectos de tesis y los proyectos de investigación de los/as estudiantes de diversas instituciones de nivel superior de la localidad y la región; generar espacios de debate e intercambio académico; brindar un espacio de formación en investigación a partir de lo colectivo, lo colaborativo y la escucha y establecer un estado de situación respecto a los diversos campos de estudio dentro de las ciencias de la educación y temáticas abordadas por los/as estudiantes.

Que se desarrollará el 8 de noviembre de 2025, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación que cursan Ejes de Investigación, estudiantes de Ciencias de la Educación; estudiantes de profesorado que cursan Investigación Educativa y materias afines;



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

formadores de formadores que acompañan trayectos de formación en investigación educativa, metodología de la investigación en educación y tesis, Directores y codirectores de tesis; interesados en acompañar a tesistas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “ATENEO: En educación se investiga: la investigación en la formación de docentes”, presentado y dirigido por el Esp. Pablo Acciaresi y la Prof. Y lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse el 8 de noviembre de 2025, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a Est. Marcos Rossi, Est. Yamila Cañumir y Est. Pablo Cárdenas.

Art. 3º) Encomendar al Esp. Pablo Acciaresi y la Prof. Y lic. María Eugenia Gutiérrez, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

So

lmo



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones